



## **CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO: PRUEBA ESCRITA DE IDIOMAS**

Se convoca a los opositores que han superado la primera fase del segundo ejercicio (idioma inglés) y figuran en la lista de aprobados publicada en el apartado correspondiente de la web del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, de acuerdo con los idiomas que seleccionaron en su inscripción, a la prueba del examen de alemán, chino, francés, italiano, portugués y ruso el **miércoles 10 de junio, a las 11:00 horas**. El examen tendrá lugar en la sala A de la planta 2, por lo que deberán reunirse en la planta baja, tras el control de seguridad, del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Paseo de la Castellana 162, a las **10:30 horas**.

Las pruebas orales empezarán esa misma tarde, siguiendo el orden establecido en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado. Las listas de opositores convocados a las pruebas orales se publicarán con la debida antelación en la página web del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Las calificaciones finales del segundo ejercicio se publicarán sin desglosar por idiomas una vez finalicen todos los exámenes.

## **INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUNDO EJERCICIO: PRUEBA ESCRITA RESTO IDIOMAS**

- Los aspirantes serán llamados a la prueba escrita por el orden de actuación previsto, que comienza por aquellos opositores cuyo primer apellido empieza por la letra «U», para acceder a la sala de examen y que el Tribunal les asigne un asiento.
- Los opositores contarán con un tiempo de noventa minutos para redactar un escrito sobre un tema económico o comercial, propuesto por el tribunal, que se dará a conocer el mismo día del ejercicio.
- El texto deberá redactarse en las hojas autocopiativas depositadas sobre su mesa.
- Debe evitarse el uso de acrónimos, salvo los de uso generalmente aceptado, ya que la lectura deberá realizarse de forma literal, ciñéndose al texto escrito.
- En la parte superior de cada hoja, deberán consignarse el nombre y los apellidos antes de que finalice la prueba. Las hojas deberán estar numeradas.
- El Tribunal no responderá a preguntas para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Está prohibido el uso de cascos auriculares de ningún tipo, pero está permitido el uso de tapones para los oídos.
- Todos los dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados durante el desarrollo de la prueba y lejos del alcance de los aspirantes.
- De acuerdo con lo establecido en las bases específicas recogidas en la Resolución de 22 de diciembre de 2025, se permite el uso de diccionario en papel, pero no el de diccionarios digitales o aparatos electrónicos de naturaleza similar.



- Finalizada la prueba, cada aspirante deberá introducir las hojas autocopiativas en el sobre que se le entregará. El sobre deberá cerrarse. En la parte anterior, deberán consignar el nombre y los apellidos. La parte posterior debe firmarse, abarcando la firma tanto la solapa como el cuerpo del sobre. El sobre será abierto delante del aspirante el día que le corresponda realizar la lectura del texto de idiomas.
- No será posible abandonar la sala del examen en los primeros 10 minutos ni durante los últimos 10 minutos de desarrollo de la prueba. Entre ese intervalo, si algún aspirante deseara entregar su examen y abandonar la sala, podrá levantar la mano y esperar sentado a que un miembro del Tribunal recoja sus hojas autocopiativas. Todas las hojas relacionadas con el ejercicio (hojas en blanco con esquemas, hojas autocopiativas...) deberán ser entregadas.
- Cuando se anuncie el final de la prueba, los aspirantes dejarán de escribir inmediatamente. Se procederá entonces a recoger los ejercicios en la forma señalada anteriormente. El incumplimiento de este punto supondrá la eliminación directa del aspirante del proceso selectivo. El Tribunal avisará del transcurso de 30 minutos y 60 minutos para orientar a los opositores, aunque se recomienda llevar reloj o cronómetro para el control del tiempo.

Madrid, a 3 de junio de 2026

El secretario

Sergio García Sotomayor